I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001028

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

23 JUL 2026

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01054-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00619-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Obligación comprobante N°1122, Número Doc. 1031054 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°458, ambos de fecha 21 de julio de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0067/2026, N°202/0671/2026, N°202/0840/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0067/2026, se aprobó el programa denominado **"CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS 2026"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/0671/2026, N°202/0840/2026.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en el Memorándum N°M-500-00-00619-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0067/2026, en lo siguiente puntos:

1.1. Punto VIII. "CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS", en el siguiente sentido:

- Modificar duración del contrato, monto mensual y total anual del cargo N°3, como se indica a continuación:

Cargo 3	Abogada
Monto Mensual:	**$1.370.598.-**
Duración del Contrato	**01 de julio al 31 de diciembre de 2026**
Monto Total:	**$8.223.588.-**

- Modificar el nombre del cargo, funciones, duración del contrato, monto mensual y total anual del cargo N°5, como se indica a continuación:

Cargo 5	**Apoyo Administrativo (22 hrs.)**
Monto Mensual:	**$398.968.-**
Duración del contrato	**01 de julio al 31 de diciembre de 2026**
Monto Total:	**$2.393.808.-**
Funciones:	• Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa. • Realizar seguimiento de los procesos administrativos asociados al programa. • Apoyar la ejecución logística de eventos y competencias organizadas por el programa de "Casa de las Mujeres Cerrillas". • Participar en reuniones técnicas, operativas o de coordinación vinculadas a la gestión municipal. • Apoyar la gestión de inscripciones, controles de asistencia y seguimiento de participantes en talleres. • Gestionar requerimientos logísticos y materiales para talleres, escuelas y actividades masivas. • Contribuir a la identificación de necesidades y propuestas para la mejora continua de la oferta programática. • Colaborar en la difusión de actividades a través de canales físicos y digitales. • Participar en actividades de la Dirección. • Participar en capacitaciones de la Dirección. • Participar en la formación de nuevos profesionales.

- Incorporar la siguiente contratación a honorarios:

Cargo 23	**Gestor Territorial**
Monto Mensual:	**$1.513.274.-**
Duración del contrato	**01 de julio al 31 de diciembre de 2026**
Total Anual:	**$9.079.644.-**
Funciones:	• Diseñar e implementar estrategias de vinculación territorial que promuevan la participación activa de mujeres en las actividades y servicios de la Casa de las Mujeres Cerrillanas. • Realizar levantamientos de necesidades, intereses y problemáticas de mujeres en los distintos sectores de la comuna, contribuyendo al diagnóstico territorial del programa. • Coordinar y ejecutar acciones de difusión y promoción de la oferta programática mediante operativos, ferias, encuentros comunitarios y otras actividades en terreno. • Establecer y fortalecer redes de trabajo con organizaciones sociales, juntas de vecinos, establecimientos educacionales, centros de salud, instituciones públicas y privadas, y otros actores estratégicos del territorio. • Facilitar procesos de participación comunitaria que fomenten el liderazgo, la organización y el empoderamiento de las mujeres de la comuna. • Identificar y canalizar oportunamente casos que requieran orientación o derivación hacia los profesionales y programas competentes, resguardando la confidencialidad y los protocolos institucionales.

	• Participar en actividades de la Dirección. • Participar en capacitaciones de la Dirección. • Participar en la formación de nuevos profesionales.

1.2. Modificase el punto CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS, "Costo Total Prestaciones de Servicios" del programa antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldia-Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-24-2), en **$9.079.644.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado/a Programa
Depto. de Personal
Página Web.